

10. Política del Proceso de Monitoreo y Evaluación

10.1. Introducción

Transforma busca concretar cambios en la forma en que interactúan la sociedad, la economía y el medio ambiente para la búsqueda de caminos que conduzcan al mejoramiento y al restablecimiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas. Por tal razón, las intervenciones de Transforma buscan lograr un mundo viable y sostenible ambiental, social y económicamente.

La medición del impacto de las intervenciones de Transforma implica documentar los cambios que se van observando y/o verificando durante la ejecución de cada proyecto y después de finalizado. Para ello, la organización: (a) monitorea y audita de forma periódica los avances de las intervenciones, verificando que las acciones se estén realizando de acuerdo con la programación inicial, lo que permite identificar las brechas y sus causas, para llevar a cabo los ajustes que se requieran durante el proceso; y (b) mide los resultados haciendo evaluaciones objetivas después de cada intervención.

La política de del Proceso de Seguimiento y Evaluación pretende orientar las acciones de monitoreo, control y evaluación de la gestión en todas las áreas y procesos de la Organización, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales. Los lineamientos de esta política se complementan con lo descrito en la caracterización del proceso, los procedimientos asociados, las guías y manuales publicados y la normativa vigente que se relacione con la materia reglamentada.

10.2. Ámbito de aplicación

Las políticas de operación del Proceso de Seguimiento y Evaluación son aplicables a todos los procesos de Transforma.

10.3. Medición de Impacto:

La medición del impacto de la organización visibiliza los efectos voluntarios e involuntarios de las políticas, los programas y los proyectos en ejecución y ejecutados. Estas acciones son implementadas internamente a través de los miembros de la organización, así:

- a) Para monitorear y auditar, el equipo, bajo la supervisión del/la Director/a del Proyecto, debe utilizar encuestas, formularios y bases de datos actualizadas periódicamente, a través de las cuales se evalúa el cumplimiento de los objetivos y de las acciones planteadas al inicio del proyecto. La periodicidad

de estos procesos se determina al inicio de cada intervención con el equipo responsable de cada proyecto

- b) Para medir el impacto, cada proyecto de Transforma deberá contar con una teoría del cambio explícita, y una serie de indicadores de impacto tipo "SMART", susceptibles de seguimiento a medio término y al final del proyecto. Estos indicadores deberán incluir los solicitados por los donantes a proyectos y/o contratantes de los servicios de la Organización.
- c) Las evaluaciones internas con base en los indicadores construidos por cada equipo de proyecto deberán permitir identificar buenas prácticas, así como situaciones y escenarios para mejorar el resultado de las intervenciones de la organización.

Una vez aplicados los procesos de monitoreo, se solicita a los responsables de los proyectos que realicen autoevaluaciones para mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos plasmados al iniciar el proyecto. Además, una vez aplicados los procesos de evaluación, se presenta al Equipo Directivo los reportes de rendimiento de proyectos, de manera periódica.

La formulación y estructuración de los reportes se definirá con cada uno de los equipos según la teoría del cambio, los indicadores y los objetivos plasmados en los proyectos y programas que se ejecuten.

10.4. *Divulgación y actualización*

Transforma hará una sesión de capacitación para cada miembro nuevo del equipo en el día de inducción sobre políticas de la Organización, de modo que cada miembro del equipo conozca sus obligaciones frente al monitoreo de los proyectos. De igual forma, se organizará una sesión/material de capacitación que se compartirá anualmente con el equipo de Directores/as de cada proyecto de la Organización conozcan la Política.

La presente política se actualizará de acuerdo con los cambios organizacionales, disposiciones legales u otros aspectos que puedan afectar los lineamientos aquí descritos.